

BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA

DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA.

SE PUBLICA LOS DIAS 10, 20 Y 30

SECCION DOCTRINAL.

EL NIÑO.

Asi empieza un artículo nuestro cólega la Revista de Huesca, y las elevadas ideas que se revelan, dan á conocer que su ilustrado autor tiene en mucho, como no puede ser menos, al hombre en miniatura que física, intelectual y moralmente considerado ha de ser mañana, el artesano, el labrador, el padre de familia, el magistrado, el legislador y el hombre de Estado. En los primeros meses de la vida, el *niño* no tiene mas que necesidades físicas que satisfacer y nadie, ni aun la madre se cuida de otra cosa; pero de los seis meses en adelante ya es considerado el *niño* por los moralistas como un ser muy capaz de ser educado, puesto que se vislumbra ya su inteligencia. Esto quiere decir mucho, y para los padres y maestros que lo ignoran les decimos, que un filósofo francés asegura: Que mas aprende el niño de seis meses á seis años, que de esta edad en toda la vida. Comprenderán con esto nuestros lectores cuanta importancia merece la educacion doméstica para que la pública y social llene sus altos fines. Por eso el articulista

AÑO V.—N.º 17.—20 DE MARZO DE 1865.

presenta á la consideracion del maestro las afecciones del niño y de la familia en el hogar doméstico, para que de ellas saquen todo el posible partido en la escuela, que es donde ha de continuar la educacion propiamente dicha, á fin de llenar su importantísima mision en el órden intelectual, religioso y social.

He aquí ahora el artículo á que nos referimos.

El niño; nada mas bello, nada mas encantador, nada mas dulce y nada mas grande.

Es el ídolo de sus padres, el encanto de sus abuelos, la alegria de su familia y la esperanza de la sociedad.

Cuando las enfermedades le aflijen, todas las personas que le rodean sienten una pena grande y este sentimiento es comun aun á los estraños de la familia.—Figuraos cuanto sufrirán los padres.—El niño no puede hablar porque es pequeño para espresar su dolor; y sin embargo se queja y cada uno de los concurrentes buscan el sitio del mal con un afan, un deseo de aliviar el padecimiento que no temeré llamar providencial.—Y solo así se comprende el amor que profesamos á esos seres angelicales.—Crece el niño y cuando empieza á comprender algo, lo llevan á la escuela.—Vuestra mision profesores es inmensa, la mas noble, la mas elevada, la mas grande la que mas responsabilidad lleva envuelta.—Aquella mente, aquella alma vá pura, enteramente pura; virginal.—Vuestras palabras serán las primeras ideas que se graven en su entendimiento; vuestras acciones no las olvidará, y cuando sea hombre, si habeis cumplido vuestros deberes con cariño, con bondad y prudencia; recordará entre sus amigos, entre su familia, tal vez entre sus hijos, con un placer singular, que fuisteis el maestro y la norma de su conducta.—Este hombre, verterá no lo dudeis, su mas ardiente lágrima en vuestro sepulcro y repetirá sin cesar á todos, la historia de su infancia para poder nombraros y hacer que os amen.

Los padres bendicen á los que aman á sus hijos. ¡Qué placer, qué gozo, qué mayor alegría pueden sentir que iguale á la de el dia que ven á su pequeño ídolo leer y escribir! Uno solo puede rivalizar con este momento.— El en que el maestro les diga vuestro hijo tiene superior discernimiento.... Entonces, entonces aquel padre, calla y se vé embarazado para ocultar una lágrima que vá á descubrir la emocion dulcísima que siente su corazon. Esta noticia es la mas deliciosa que respecto á su hijo, puede recibir en su vida porque ella calma la angustia mas cruel que puede sentir un padre. No; no es la vanidad como algunos creen, la que produce tan dulce satisfaccion; esa vanidad necia que humilla, no sabe estar oculta y hacen alarde de ella los pobres que la padecen á cambio del ridículo público.—Los padres naturalmente, desde que tienen un hijo mas, piensan con desvelo en su porvenir y las privaciones porque pasan son nada, si ellas le dan la seguridad de que su prole no conocerá la indigencia. Cuando el profesor le asegura que su hijo tiene talento, siente grande placer porque este don le garantiza, primero: la subsistencia de su hijo, segundo: que comprenderá sus deberes, y tercero: la utilidad á la sociedad á quien todos nos debemos; pero si el profesor añade que el talento del niño es superior al de los demás, crece en tan alto grado la satisfaccion de los padres, que no admite comparacion.—Y es tambien que se amen para los hijos, los puestos mas elevados de las carreras y aun los del Estado. Estos, solo se obtienen, salvas algunas escepciones de nacimiento, por medio de los talentos y los méritos. Este es el afan de la familia que creen al niño, hecho hombre, en los destinos de mas honor y mando.

La 2.^a enseñanza no es, no puede ser de la importancia que la primera, tratándose de los niños, á ella se presenta con las impresiones que nunca mas se borran, aun cuando pueda modificarse. La memoria retiene á

los 70 años sucesos que pasaron á los 5 y olvidó no obstante, los de la adolescencia.

Allí que el niño empieza á pretender ser hombre, lucha sin cesar con la realidad de su infancia; pero esta lucha no le produce ventajas á pesar de los mayores esfuerzos y ante su primer maestro, se presenta siempre el niño y recoge con placer la ternura que le dispensa, hija de la que le dispensó.

No, no lo negueis.—El primer maestro tiene para con los niños casi las mismas ventajas que los padres.—Se aman y no pueden olvidarse jamás.—Ellos nos apartaron del mal y nos enseñaron los primeros pasos en la carrera de la vida. Justo es que como insignificante prueba de gratitud los mantengamos fijos en nuestra memoria.—

Para quererlos, basta tender la vista y ver á nuestro alrededor los seres desgraciadísimos que carecen de instrucción. Estos no aman tanto y de una manera tan elocuente, porque no tuvieron maestro que les enseñase á trazar estos caracteres, de los cuales me valgo para enviarle al que mis padres me dieron, con mi eterno reconocimiento una lágrima de dolor que deseo penetre la fría losa que cubre su cadáver.

SECCION OFICIAL.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SALAMANCA.

Acércase la época en que han de terminar sus tareas los profesores de instrucción primaria que, cediendo al noble y generoso impulso de propagar los conocimientos del ramo, han abierto para los adultos durante la temporada de invierno escuelas nocturnas y dominicales.

Para apreciar el resultado de esta útil ocupacion y calcular los frutos obtenidos en ella, considero indispensable que los maestros que hayan consagrado sus desvelos en beneficio de los alumnos concurrentes á sus escuelas, observen las siguientes disposiciones.

1.^a Se celebrarán exámenes de todos los adultos que hayan tenido participacion en las lecciones de noche y de Domingo.

2.^a Se invitará á este acto á la Junta de 1.^a enseñanza y Autoridades locales de los pueblos, en que aquellos tengan lugar.

3.^a Se remitirá al Rectorado por conducto del Inspector de instruccion primaria de las respectivas provincias, un acta redactada con la debida espresion y suficiente claridad, á fin de apreciar con acierto, tanto la inteligencia y celo de los maestros, como el aprovechamiento de los alumnos.

Salamanca y Marzo 11 de 1865.—El Rector, *Tomás Belestá.*

Itinerario del partido de Salamanca.

Cabrerizos.	Moriscos.
Aldealengua.	Pedrosillo el Ralo.
Aldearrubia.	Tejares.
Cabezabellosa.	Doñinos.
Pitiegua.	Carrascal de Barregas.
Espino de la Orbada.	Florida de Liébana.
Parada de Rubiales.	El Pino.
Aldeanueva de Figueroa.	Parada de Arriba.
Topas.	Galindo y Perahuy.
Tardáguila.	Barbadillo.
Palencia de Negrilla.	Calzada de D. Diego.
Carbajosa de Armuña.	El Carnero.
Negrilla.	Robliza de Cojos.
Mata de Armuña.	Cojos de Robliza.
Calzada de Valdunciel.	Matilla de los Caños.
Valdunciel.	Villalba de los Llanos.
Forfoleda.	Carrascal del Obispo.
Torresmenudas.	Vecinos.
Valverdon.	Veguillas.
Castellanos de Villiquera.	San Pedro de Rozados.
Villamayor.	Berney.

Aldeaseca de Armuña.	Cilleros el Hondo.
Villares de la Reina.	Mozarbez.
Castellanos de Moriscos.	Miranda de Azan.
San Cristobal de la Cuesta.	Aldeatejada.
Monterrubio de la Armuña.	Santa Marta.
La Vellés.	Pelabravo.
Arcediano.	Calbarrasa de Abajo.
La Orbada.	Calbarrasa de Arriba.
Villanueva de los Pavones.	Arapiles.
Pajares.	Las Torres.
Villaverde.	Carbajosa de la Sagrada.
Gomecello.	

SECCION DE VARIEDADES.

Relacion cuarta de las Escuelas de noche y de Domingo establecidas en esta provincia en virtud de la circular de este Rectorado de 20 de Agosto del año último.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

NOMBRES,	PUEBLOS.
D. Bernardo Reyes.	Santiago de la Puebla.
Francisco Hernandez.	Mogarráz.
Vicente Prieto.	San Muñoz.
Plácido Cabezas.	Salvatierra de Tórmes.
Antonio Juanes.	Guijuelo.
Juan Lopez,	Santibañez de Bejar.
Toribio Vicente.	Cerezal de Puertas.
Basilio Hernandez.	San Esteban de la Sierra.
Juan Baquero.	Horcajo Medianero.
Aniceto Zurdo.	Gallegos de Solmiron.
Eduardo del Rey.	Endrinal.
Manuel Garcia Garcia.	El Cabaco.
Bernardo Martinez.	} Albergeria de Argañan.
Doña Angela Martin.	
D. Esteban Maza.	Campocerrado.
Andrés Fernandez Lozano.	La Hoya.
Pedro Santa Florentina.	Almendra.
Sebastian Martin.	Monleon.
Isidro Conde.	Valsalabroso.
Juan Hernandez.	Casas del Conde.

Angel Moran.	La Peña.
José Hernandez.	} Carrascal del Obispo.
Doña Isabel Hernandez.	
D. Tomás Seisdedos.	Trabanca.
Manuel Hernandez.	La Maya.

Han gestionado cerca de las Autoridades locales para establecer las referidas Escuelas Nocturnas y no han conseguido crearlas por no haberseles facilitado los gastos de alumbrado, los maestros que á continuacion se espresan.

PROVINCIA DE SALAMANCA.

D. Emilio Carballo.	Payo.
Pedro Sanchez.	Carpio Bernardo.
Francisco Sanchez.	Navamorales.
Eugenio Garcia.	Navacarros.
Tomás Martin.	Escorial de la Sierra.
Manuel Hernandez.	Zamayon.
Juan José Martin.	Encina sola.
Luis Montero.	Matilla de los Caños.

Visita. Sabemos que el Sr. Inspector ha empezado ya la que se anunciase por la Junta de Instruccion pública. Ahora debe hallarse este funcionario inspeccionando las escuelas de la Armuña, siguiendo el Itinerario que insertamos en la seccion oficial. Se lo participamos á los Maestros á fin de que dicho funcionario no les sorprenda, y sin los documentos que necesitan presentar en el acto de la *visita*. Por lo demas creemos que no cabe sorpresa, porque el Maestro que cumple con su obligacion desea que el Sr. Inspector como persona amante de la enseñanza, y apreciador de los resultados que ofrezca, tiene tambien una gran satisfaccion de que su Jefe inmediato conozca los esfuerzos que hace, y el interés que se toma por la instruccion de sus discípulos. El Maestro descuidado por mas que sepa con anticipacion el dia en que se hace la visita en su escuela, no puede ocultar al Sr. Inspector los defectos que haya en la organizacion de la enseñanza, ni en los métodos, ni en los procedimientos y menos los resultados prácticos que deben ofrecerse en estos actos oficiales.

Títulos. Han llegado á este Rectorado y de la Secretaría se han pasado ya á las respectivas escuelas normales, los de los Maestros D. Manuel Sanchez y Sanchez, D. Pablo Peña y Maure, D. José Manuel Velasco Hernandez; y los de las Maestras D.^a Bonifacia Lopez Blanco. D.^a Isidora Velasco Hernandez, D.^a Valentina Hernandez Martin, D.^a Casilda Hernandez Benito, y D.^a Ana Gonzalez y Gonzalez.

Tambien se han recibido los de las demas provincias del distrito universitario en cuyas normales se celebraron últimamente exámenes de reválida.

Proyecto de Ley. Segun dice nuestro ilustrado Cóllega Los

Anales en su último número, parece que de un día á otro ha de presentarse á las Córtes el relativo á los derechos pasivos de los Maestros. Como segun noticias, del proyecto se desprenda que en nada se grava el presupuesto general del Estado, es de creer que se apruebe, lo cual celebraremos mucho para que los Maestros en la ancianidad y en la desgracia no tenga que implorar la caridad pública.

Propuesta. Ya parece hallarse hecha la correspondiente al concurso de Febrero, y cuyo plazo terminó el 8 del corriente; y muy posible es que á estas fechas estén ya hechos los nombramientos. Sabemos que para las escuelas elementales de *Babilafuente, Espino, Peromíngo, Villar de la Yegua y Agallas* pasan de diez y seis las solicitudes de otros tantos maestros que con condiciones legales pretenden cada una de las referidas vacantes. Para la de niñas de *Zorita* ocho han sido las maestras que la solicitaban, una de ellas con título superior. Para las incompletas tampoco parece que faltaban aspirantes; de manera que ya por lo visto cuesta un triunfo la colocacion de un maestro en una escuela.

Estados de pago. Los correspondientes al trimestre que vence en fines de este mes pronto estarán, como de costumbre, en poder de los Sres. Alcaldes para que paguen á los Maestros sus respectivos haberes de personal y material. Anunciamos con anticipacion esta noticia á los profesores de la provincia para que reclamen oportunamente el pago de sus sueldos y el relativo al material que necesitan las escuelas, haciendo prudentes indicaciones á los Alcaldes morosos para que no les vayan, como de costumbre, comisionados de apremio, como se mandan por la seccion de fomento, si á los 15 dias de vencido el trimestre no se devuelven los respectivos estados con el *Recibí* de los Maestros, que no deben estampar nunca sin que proceda el pago para no exponerse á lo que ya hemos denunciado mas de una vez.

Vacantes. Por el Rectorado y en el Boletín oficial del 15 de este mes se anuncian por concurso ordinario las escuelas incompletas de niños siguientes:

La de *Cereceda* con 1240 rs. la de *Fresno Alhandiga* con 1.160, y el *Pino y Madroñal* con 1.000, pero todas con los emolumentos de ley.

Tambien se anuncia la elemental de niñas de *Alamedilla* con 1666 reales retribuciones y casa.

Los Maestros y maestras que se interesen en este concurso deben presentar las solicitudes debidamente documentadas en la Secretaria de la Junta de Instrucción pública antes del 15 del inmediato mes de Abril.

Editor responsable, D. ANTONIO MARTIN LOPEZ.

SALAMANCA:

ESTAB. TIP. DE D. TELESFORO OLIVA, RUA, 25.